

Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

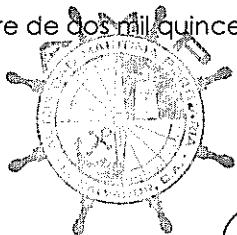
Sesión Número	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.166/2015	09 de Octubre de 2015
31			

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""II) PLIEGO TARIFARIO CORSAIN. RESOLUCIÓN No. 166/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Instruir al Encargado de Costos y Tarifas de la Gerencia Portuaria que continúe analizando la solicitud y los cálculos presentados por CORSAIN, tomando en consideración las opiniones recibidas de los usuarios y la administración del Puerto CORSAIN.""""

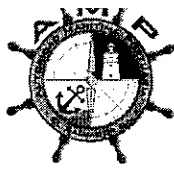
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

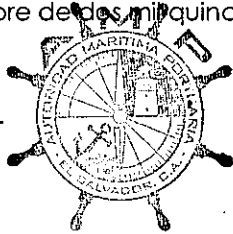
Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.167/2015	09 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""III) AUTORIZACION NUEVAS PLAZAS: TÉCNICO DE COMUNICACIONES Y MOTORISTA. RESOLUCIÓN No. 167/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: 1) Créase las siguientes plazas: a) Técnico en Relaciones Públicas y Comunicaciones, y b) Motorista, según la descripción del puesto, funciones y perfil detallados en la parte expositiva de esta Resolución. 2) Se asigna a la plaza de Técnico en Relaciones Públicas y Comunicaciones un salario presupuestario de \$1,302.32 mensuales; sin embargo la contratación inicial se hará con un salario mensual de \$781.39; Se asigna a la Plaza de Motorista un salario presupuestario de \$605.00 mensuales, y la contratación inicial se hará con un salario mensual de \$423.50, quienes serán contratados por el señor Presidente del Consejo Directivo; sin más trámite; 3) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, incorporando en el mismo la plaza de a) Técnico en Relaciones Públicas y Comunicaciones y b) Motorista; debiendo el Jefe UFI incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

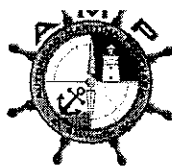
NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda

Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.168/2015	09 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""IV) AMPLIACION PRESUPUESTO 2015. RESOLUCIÓN No. 168/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el Proyecto de Modificación al Presupuesto Especial de la AMP del ejercicio 2015, por un monto de Seiscientos Cincuenta Mil Dólares (\$650,000.000). b) Instruir a la Unidad Financiera Institucional que presente el Proyecto de Modificación al Presupuesto Especial de la AMP del ejercicio 2015 a las instancias Gubernamentales correspondientes. """"

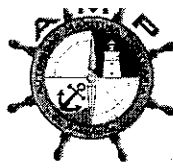
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.169/2015	09 de Octubre de 2015
----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	--

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""V) **COMITÉ TECNICO: MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TECNICO. RESOLUCIÓN No. 169/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Con base en el Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP; Integrar un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez. Para el desarrollo de sus actividades el Comité contará con la asistencia del señor Asesor del Consejo Directivo y en el aspecto logístico se apoyará en la Gerencia Legal. b) La función del Comité será continuar con las acciones para que entre en vigencia un nuevo Pliego Tarifario de la AMP. También trabajará en la revisión y actualización de los Reglamentos y demás normativa interna vigente en la AMP; en cuestiones específicas de Auditoría Interna; del Presupuesto Institucional 2015 y de su respectiva ejecución; y cualquier otra acción encomendada por el Consejo Directivo. c) El Comité Técnico de Trabajo estará en funciones desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2015. d) Las reuniones se llevarán a cabo por lo menos dos veces al mes; por cada sesión a la que asistan se pagará a cada uno de los Directores Miembros del Comité, el monto señalado en la Ley de Salarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2015. Se pagará la asistencia a un máximo de cuatro sesiones por mes, aun cuando se reúnan más veces. e) Los Directores Miembros del Comité informarán oportunamente al Consejo Directivo acerca de los resultados del trabajo desarrollado.""""

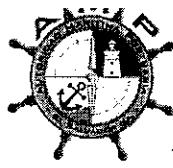
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

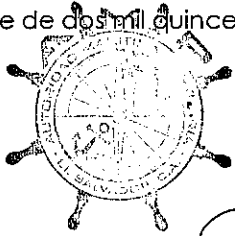
Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.170/2015	09 de Octubre de 2015
----------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS DE USO DISCRECIONAL. RESOLUCIÓN No. 170/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Asignar el uso del vehículo marca KIA Sorento placas P-84-550 al señor Presidente del Consejo Directivo de la AMP; y el uso del vehículo Toyota RAV placas P-225016 al Asesor del Consejo Directivo hasta nueva disposición.””””

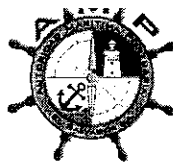
Y para los efectos legales pertinentes, extendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.171/2015	09 de Octubre de 2015
----------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””””VIII) RATIFICACIÓN DE MISIONES OFICIALES. RESOLUCIÓN No. 171/2015.- Los Señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Ratificar las resoluciones emitidas por el señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, durante el período que no estuvo integrado el Consejo Directivo de la AMP, las que se relacionan a continuación: **1)** Resolución PRECD-01/2015, autorizando la postulación de los Licenciados Douglas Flores y Hugo Aparicio Masis para optar a una beca de la OMI y asistir al Seminario Regional sobre Sistemas de Control de Vigilancia Marítima y Comunicaciones Relativas a la Protección Marítima, en Cartagena de Indias, Colombia, que se celebrará del 13 al 16 de octubre de 2015. **2)** Resolución PRECD-003/2015, autorizando la participación de la Ingeniera Egly Tatiana Chacón Novoa en el III Seminario Internacional de Ayudas a la Navegación, auspiciado por DICMAR de Colombia y celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 11 de septiembre de 2015. **3)** Resolución PRECD-004/2015, autorizando al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para asistir al Foro Internacional sobre Seguridad y Protección Marítima y Portuaria, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 8 al 11 de septiembre de 2015.”””””

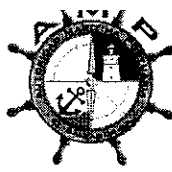
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.172/2015	09 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””IX) MISIONES OFICIALES. INVITACIÓN A LA XL REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACION MARITIMO PORTUARIA DE CENTROAMERICA, NICARAGUA. RESOLUCIÓN No. 172/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir Misión Oficial y autorizar a la Licenciada Flor de María Rivas Sánchez, Encargada de Recursos Humano, para que asista a la XL Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación Marítimo Portuaria de Centro América, que tendrá lugar en San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, del 9 al 13 de noviembre de 2015. La participante viajará a Nicaragua el día 08 de noviembre por la mañana y regresará al país el 14 de noviembre de 2015 por la tarde. b) Como la COCATRAM pagará el alojamiento y la alimentación; y el boleto aéreo será cubierto con los fondos de Cooperación Horizontal del sector marítimo de El Salvador, que administra la COCATRAM; se autoriza el pago de los gastos que fueren aplicables, previstos en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo mientras dure la Misión Oficial a la Licenciada Rivas Sánchez. .””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

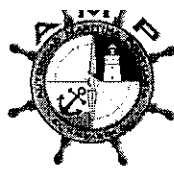
NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda

Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 31	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.173/2015	09 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día nueve de octubre de dos mil quince, en Sesión de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""X) VARIOS. 1) JORNADAS DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE EMBARCACIONES. RESOLUCIÓN No. 173/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Jornada de certificación de embarcaciones y gente de mar en La Unión el 19 de octubre de 2015, y La Jornada de certificación de embarcaciones y gente de mar en Zacatecoluca, La Paz, el 23 de octubre de 2015; b) Se autoriza un presupuesto hasta de \$72.00 para los viáticos de los empleados de la AMP que participarán en las Jornadas de certificación.""""

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente